

**Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial
No. SSS-LPN-006-2020**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, Siendo las catorce horas del día 18 de Agosto de 2020, en la Sala de juntas de la Dirección Administrativa de los Servicios de Salud de Sinaloa, se reunieron los Servidores Públicos y licitantes cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo para la adquisición de **“Lavadoras y Secadoras para diferentes unidades médicas”** de conformidad con el artículo 46 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como lo previsto en el numeral 3 fracción VII de la convocatoria, el acto fue presidido por la L.C.P. Karla Gámez Gutiérrez, servidora pública designada por la convocante.

A continuación, se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**“....SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SSS-LPN-006-2020**

FALLO

1. De la **“DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN”**, solicitada en las bases del presente Procedimiento de Licitación, en el punto 4, inciso A, Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX Y X, se determina que:
 - 1.1. La empresa **Lavanderías de Calidad, S. A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
 - 1.2. La empresa **Comercializadora Bitllets, S. A. de C.V.**, cumple con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.
2. Con fecha 17 de Agosto de 2020, se recibió Dictamen técnico de las proposiciones técnicas relativa a lo establecido en el punto 4, B) Fracciones de la I a la V de las bases del Procedimiento de Licitación, firmado por la área requirente Dr. Héctor Alcántara Gómez, Director de Atención Médica, de conformidad a lo señalado en el

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Capítulo I, Facultades Genéricas, Artículo 18, fracción XIV del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sinaloa, desprendiéndose lo siguiente:

2.1. Las empresas **Lavanderías de Calidad, S.A de C.V., y Comercializadora Bitllets, S.A. de C.V.**, cumplen con los renglones: 1 y 2, con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la Licitación, anexos y en los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes, en esta convocatoria a la Licitación, se elabora un cuadro de oferta económica, que se adjunta al presente.

Por las razones antes expuestas y en base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- Las partidas objeto de este procedimiento de Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

LAVANDERÍAS DE CALIDAD, S.A. DE C.V.

No.	DESCRIPCIÓN	TOTAL	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	LAVADORA INDUSTRIAL RÍGIDA DE 52 KG. DE CAPACIDAD MÁS PANEL SUPERIOR EN ACERO INOXIDABLE, PÁNELES DELANTEROS Y LATERALES GRIS ANTRACITA MÁS INTERIOR Y EXTERIOR DEL TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE, TINA, CANASTA TAMBIÉN DE ACERO INOXIDABLE, CON PROGRAMADOR FÁCIL DE MANEJAR, JABONERA PATENTADA, GRAN VÁLVULA DE DESAGÜE 2XO 76 MM MÁS ACCESO FÁCIL A TODAS LAS PARTES DESDE EL FRONTAL DE LA MÁQUINA MÁS PUERTA DE GRAN DIÁMETRO PARA FACILITAR LA CARGA Y DESCARGA	8	\$ 424,551.73	\$ 3,396,413.84
2	SECADORA INDUSTRIAL CON CAPACIDAD DE 54.4 KG, CALENTAMIENTO A BASE DE GAS LP DE	7	\$ 342,327.59	\$ 2,396,293.13

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

270,000 BTU/H Y FLUJO DE AIRE TIPO RADIAL DE 1600 CMF, PUERTA DE CARGA CON CRISTAL TEMPLADO, CONTROL, MICROPROCESADOR CON SENSOR DE HUMEDAD, CANASTA DEACERO INOXIDABLE DE ACCIÓN REVERSIBLE, GABINETE BLANCO CON PINTURA EPÓXICA DE ALTA RESISTENCIA. VOLTAJE 220 VOLTS/60/3.			
		SUBTOTAL:	\$ 5,792,706.97
		IVA:	\$ 926,833.12
		TOTAL:	\$ 6,719,540.09

Toda vez que cumplió con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos 1, 2 y 3 de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato respectivo.

SEGUNDO.- Una vez notificado el Fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales, a firmar el contrato respectivo a más tardar a las **14:00 horas** del día **21 de Agosto de 2020**, conforme a los Artículos 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

TERCERO. – De acuerdo a lo establecido en el punto 6, de las bases utilizadas para este procedimiento de Licitación, conforme a los Artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, la empresa ganadora deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del Anticipo.

La garantía del anticipo será por la totalidad del monto concedido y se podrá constituir mediante fianza otorgada por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa.

II. Para el cumplimiento del Contrato.

La garantía deberá constituirse por el licitante que resulte ganador mediante fianza expedida por una Institución debidamente autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en moneda nacional (peso

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

mexicano), por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin considerar el I.V.A., a favor de los Servicios de Salud de Sinaloa,

Para efectos de notificación, se hace constar que en este acto se entrega una copia de la presente a los asistentes; en término del Artículo 46 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección Electrónico: <https://compranet.sinaloa.gob.mx/>.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijara en el rotulòn de la Subdirección de Recursos Materiales un ejemplar del acta, por un término no menos cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, a las 14:30 horas del día 18 de Agosto de 2020.

Esta acta tiene 05 hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes de este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LOS LICITANTES

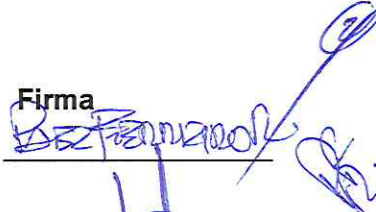
Representante

C. Ramón Páez Ferreiro.

Nombre, razón o denominación social

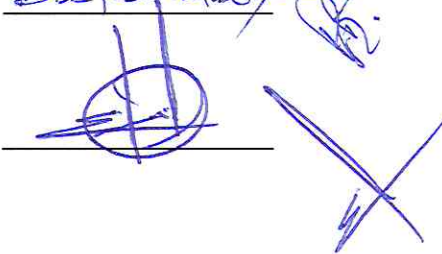
Lavanderías de Calidad, S.A de C.V

Firma



C. Roberto Rodríguez Sánchez.

Comercializadora Bitllets, S.A de C.V



POR LOS SERVIDORES PUBLICOS

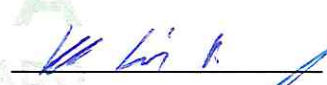
Nombre

L.C.P. Karla Gámez Gutiérrez

Representante

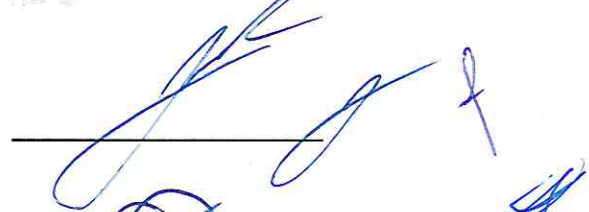
Directora Administrativa

Firma



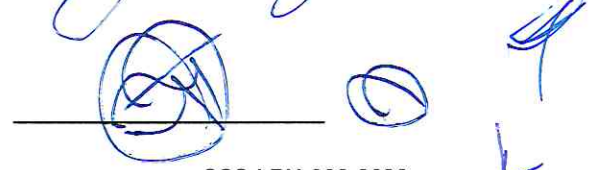
Lic. Jesús Enrique Acosta Reynaga

Subdirector de Recursos Materiales



Lic. Adrian Heriberto Padilla Trujillo

Jefa del Departamento de Adquisiciones





SERVICIOS DE SALUD
DE SINALOA

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Dr. Prisciliano León Bueno

Representante de la Dirección
de Atención Médica

Lic. José Luis Ramón
Vázquez

Representante de la Dirección
Jurídica y de Normatividad

Dra. Cecilia Pereda Quintero

Representante de la Dirección
de Prevención y Promoción de
la Salud

POR LA SECRETARIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

Ing. Catalina Díaz Armendaris

Representante de la Secretaría
de Transparencia y Rendición de
Cuentas

Catalina Díaz A.
se firma en calidad de
Testigo de Notificación
de Fallo

----- FIN DEL ACTA -----

SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO